



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1111 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés del HCD, la celebración del "Día Nacional del Agricultor", a conmemorarse el 8 de septiembre de cada año.

Fecha de Entrada: 2024-09-02



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La celebración del "Día Nacional del Agricultor" a conmemorarse el 8 de septiembre de cada año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, cada 8 de septiembre se celebra el Día del Agricultor y del Productor Agropecuario en nuestro país.

Que, esta fecha recuerda la fundación de la primera colonia agrícola argentina, el 8 de septiembre de 1856, el establecimiento fundado se llamaba Esperanza, y estaba ubicado en la provincia de Santa Fe.

Que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el hecho tuvo lugar en la ciudad de Esperanza, en la provincia de Santa Fe. Allí, más de 1100 personas participaron en el trabajo de una parcela que se les había asignado. Mediante un tratado formado por Aarón Castellanos y Manuel Leiva, en representación del gobernador Domingo Crespo, la provincia permitía a familias procedentes de Europa acceder a estos territorios.

Que, con fines de desarrollar el trabajo agrícola, cada grupo familiar contaba con una porción del terreno, animales, un rancho y semillas. El contrato les demandaba entregar un tercio de las cosechas durante los primeros cinco años. Pasado este tiempo, en algunos casos se concedían a dichos agricultores. La mayoría de estas familias eran inmigrantes.

Que, este hecho impulsó al desarrollo del sector agrícola en el país, aprovechando la gran extensión de tierra del mismo e inaugurando nuevas colonias. De esta manera, la agricultura se convirtió en uno de los sectores más influyentes para el desarrollo de la nación, su reconocimiento internacional y la creación de nuevos



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

puestos de trabajo.

Que, mas de un siglo después de este suceso inicial que dio pie a su desarrollo, Argentina conserva uno de los primeros puestos en esta actividad a nivel mundial. El Earth Observing System (EOS), establece que en el país predominan los cultivos de trigo, soja, maíz, girasol, arroz, sorgo y caña de azúcar. Asimismo, el país es el primer productor de yerba mate en el mundo

Que, Esta jornada reconoce la labor de quienes participan en este sector productivo que es tan importante para el país, su economía y su desarrollo. La fecha fue elegida en honor a la primera colonia agrícola fundada en el país, en 1856, mediante el decreto N° 23.317, dictado el 28 de agosto de 1944.

Que, un agricultor es quien se dedica a trabajar la tierra, pero su labor va mucho más allá de cultivar alimentos. Ellas cuidan y preservan el medio ambiente para que sea productivo, habitable y sano para ellas y otras especies, por eso valorar a las y los agricultores es proteger el planeta.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Día Nacional del Agricultor", a conmemorarse el 8 de septiembre

ARTICULO 1°: DE INTERES, del Honorable Concejo Deliberante la celebración del "Día Nacional del Agricultor", a conmemorarse el 8 de septiembre de cada año.

ARTICULO 2°: DE FORMA. -



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1111-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 02-09-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1111-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejala Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 02 de septiembre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1111-C-2024

Fecha de ingreso: 04/09/2024

Declaración N°: D254

[Declaración N°: D254 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1111-C-2024

Fecha de ingreso: 03/09/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 03/09/2024